REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES A

FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 16.05.2014.

DECRETO Nº 5359

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 12 de Mayo de 2014.

DECRETO:

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la Sra. Laura Henríquez Contreras, C.I. 16.596.679-1, Enfermara del Centro de Salud Familiar Carén, para que haga uso de 01 día de permiso a contar del 12 de Mayo de 2014 y hasta el 12 de Mayo de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

SECRETARIO

MUNICIPAL

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.